

CABA, 10 de junio de 2019

Visto;

Que el día 5 del mes de julio del corriente año dos estudiantes privados de su libertad completarían la cursada de su carrera (Sociología) en el Centro Universitario Ezeiza, ubicado dentro del Penal Federal n° 1.

Considerando;

- Que de concretarse de manera satisfactoria será la primera vez que algún compañero estudiante de la facultad se reciba en condición de detenido en el CUE.
- Que se encuentra promulgada la Emergencia Penitenciaria Nacional desde marzo de 2019 a raíz de las condiciones en las que se encuentra la población carcelaria. Principalmente la sobrepoblación que en el Sistema Federal llega al 15% mientras que en el Sistema Penitenciario Bonaerense asciende a números mayores.
- El esfuerzo que implica mantener una carrera universitaria en las condiciones previamente expuestas y lo beneficioso que resulta en el contexto de post-encierro.
- Que el Servicio Penitenciario Federal intenta avanzar permanentemente sobre el programa imponiendo distintos obstáculos burocráticos.
- Que nuestra carrera mantiene desde hace muchos años un fuerte compromiso con el programa de educación en cárceles

**LA JUNTA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES RECOMIENDA:**

Art 1. Utilizar los canales institucionales a fin de comunicar este hecho a la comunidad académica de sociales.

Art 2. Manifiestar la importancia de la continuidad del Programa UBA XXII

Art 3. Expresar nuestra preocupación por la situación que se vive en las cárceles de nuestro país.

Art 4. De forma.